

## PUNTO DE SUSCRICION.

*Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.*



## ADVERTENCIA.

*Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.*

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Intendencia de la Provincia de Palencia.*

*La Direccion general de Aduanas y Aranceles me comunica con fecha 13 del corriente, la siguiente circular:*

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion la Real orden siguiente: Conformándose S. M. con lo propuesto por esa Direccion general con el fin de evitar que los géneros extranjeros y coloniales procedentes de las Aduanas de la costa y frontera, dejen de presentarse con las guias, segun está mandado, en los contraregistros donde deben comprobarse y recoger aquellos documentos, se ha servido mandar que en lo sucesivo se imponga á los remitentes de las mercaderías que eludan semejante formalidad, la multa equivalente al importe de la cuarta parte de los derechos de arancel. De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1849. = El Subsecretario, Manuel de Sierra. =

Sr. Director general de Aduanas y Aranceles. Y la Direccion lo traslada á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento; en la inteligencia de que dicha multa es igualmente aplicable, tanto á los remitentes cuyas mercaderías se presenten en los contraregistros de la segunda línea despues de trascurrido el término que á este fin se designa en las guias, como á los que omitan presentarlas en las administraciones de los pueblos donde hay establecidos derechos de puertas cuando los interesados prefieran que continúen á ellos con el precinto y la guia para evitar el reconocimiento interior de los bultos, segun se previene en la regla octava de la Real orden de 2 de Diciembre de 1847.

*La que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público. Palencia 20 de Marzo de 1849. = José María Muñoz.*

*La Direccion general de Aduanas y Aranceles me comunica con fecha 14 del actual la siguiente circular:*

Por el Ministerio de Hacienda se

dice á esta Direccion general, de Real orden, lo que sigue.—En vista y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, con el fin de evitar las dudas y reclamaciones á que ha dado lugar la inteligencia de la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, cuyo objeto fue el de poner en armonía los intereses del comercio directo é indirecto de los paises extranjeros del Asia y de China con los de nuestras posesiones de Filipinas, S. M. se ha servido resolver: Primero. El arancel de China de 1841, con sus notas y la tarifa de 16 de Junio de 1846, se aplicarán, para la exaccion de derechos á los productos y procedencias de todas las posesiones extranjeras de Asia, inclusa la China. Segundo. Cuando los frutos, géneros y efectos de los paises extranjeros de Asia y de China hayan sido llevados á nuestras posesiones asiáticas y desde ellas se conduzcan á la Península en bandera nacional, pagarán, á saber: los comprendidos en la referida tarifa de 16 de Junio, cuatro quintas partes de los derechos que en la misma se señalan: los no comprendidos en ella, y sí en el arancel de China del año 1841, la mitad de los que marca este mismo arancel; y los que no se hallasen ni en la tarifa de 16 de Junio, ni en el arancel de China, tambien la mitad de los que trata la nota 1.<sup>a</sup> puesta á continuacion del propio arancel. Y tercero. Los productos indígenas de nuestras posesiones de Filipinas adeudarán por su arancel vigente; y si resultase algun artículo mas recargado en derechos que sus similares de las posesiones extranjeras de Asia, segun las reglas anteriores, se cobrará el derecho mínimo que por ellas correspondía. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, la digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1849.

—El subsecretario, Manuel de Sierra.  
—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

*La que se inserta en el Boletín oficial de la Provincia para que teniendo la debida publicidad, llegue á noticia del comercio.*—Palencia 20 de Marzo de 1849.—José María Muñoz.

---

## ANUNCIOS.

---

### *Ayuntamiento constitucional de Poblacion de Cerrato.*

El vecindario de Poblacion de Cerrato desea contratarse con un facultativo de Cirujía, por dos años, satisfaciéndole tres mil reales en metálico y un cuarto de trigo que le abonará ademas cada vecino que se rasure en su casa. Los que quieran prestar dicha asistencia dirigirán sus solicitudes, al Alcalde del referido pueblo, francas de porte, hasta el 15 de Abril próximo, en que se elegirá al aspirante mas idóneo.

---

### *Alcaldía constitucional de Tariego.*

En el dia 18 del actual apareció en el campo y término de esta villa un caballo que recogió el guarda del campo y presentó á mi autoridad de las señas siguientes: pelo castaño con lunares blancos en los costillares, de seis cuartas de alzada, de edad cerrada, tiene una orquilla en la oreja izquierda, rabon, esquilada la cola á lo manchego, desherrado de pies y manos, el que segun declaracion del albeitar está padeciendo un poco de asma ó guerfago; cuya caballería está depositada á mi cargo. Lo que se anuncia á fin de que se presente su dueño á recogerla. Tariego 22 de Marzo de 1849.—Felipe Martin.

---

## PARTE NO OFICIAL.

### GUIA DEL COLMENERO.

#### DE LAS OBRERAS.

Las abejas que hacen la provision del alimento, que tienen el cuerpo de figura ovoide, van al campo y pueden alejarse del colmenar hasta dos kilómetros (2.394 varas): es verdad que no ha faltado quien haya dicho que se alejaban hasta ocho ó quince (de 9.576 varas á 17.955), mas pronto se conoció que era una exageracion, luego que se tuvo en cuenta el poco tiempo que tardan en volver á la colmena en los tiempos tempestuosos. Las abejas madrugan mucho; al salir el sol se las encuentra en los sitios que han sido primeramente iluminados por

este astro, introducen sus trompas en la corola de las flores, y de allí extraen la miel, que se encuentra bajo la forma de un jugo tanto mas líquido, cuanto mas mezclado se encuentra con el rocío de la mañana en los órganos que la secretan, y que son conocidos con el nombre de nectarios. Las abejas traen esta miel que llevan así preparada á la colmena. En ciertas plantas recogen una materia untuosa y pegajosa, que se encuentra en todas sus partes, tallos, hojas, flores, frutos, y que dá mucha miel parecida á la de los nectarios: esta materia, conocida con el nombre de ligamaza, se encuentra en dos épocas del año en los árboles verdes, y sobre todo durante el mes de Julio en los robles, adormideras &c. Luego que las abejas llegan á la colmena, vacían en las celditas, por medio de una especie de vómito, el licor que habian tragado, y que á consecuencia de la digestión efectuada en su primer estómago se encuentra transformado en miel pura.

Ha dicho Hubert que esta recolección se hacia por las abejas cereras, mas entonces podria suceder el caso de que la colmena estuviese sin abejas, estando unas en busca de polen y otras en la de miel: sin embargo, merece indudablemente nuevo exámen un hecho sostenido por tan profundo observador. Pero sea de esto lo que quiera, las cereras se alimentan con miel, la ofrecen á la reina con el extremo de la trompa, y el sobrante lo encierran cuidadosamente en las celditas superiores, adonde la llevan cuando sucede que las proveedoras del alimento, en su precipitación en tiempo de mucha abundancia, la han dejado en celditas que no están ocupadas ni por el polen ni por huevos, como en las partes mas bajas de los panales.

En estas peregrinaciones las abejas que traen el alimento hacen otra recolección de muy grande importancia. Todo el mundo conoce el polvo de que se hallan cubiertas ciertas partes del interior de las flores, llamadas estambres, cuyo color varía segun las especies de flores, el cual se llama polen. Cuando las abejas quieren reunir provisiones para el alimento de los gusanos que salen de los huevos que la reina ha puesto, se introducen en las flores, los pelos de que está cubierto el cuerpo de la abeja se llenan de este polvo, y valiéndose de la brocha que tienen en sus patas, forman de él pequeñas pelotas, que fijan en el sitio llamado cesta, y así cargadas se vuelven á la colmena; pero con mas frecuencia destrazan las cápsulas que contienen el polen, lo cojen con las patas delanteras y lo pasan á las otras. Las abejas pueden reunir tan grande cantidad de polen, que se las ha visto traer en un dia á la colmena mas de 500 gramos (una libra, una onza, seis adarmes y siete granos): las cereras se apoderan de estas pelotas para depositarlas en las celditas, en donde alguna vez se las encuentra enteras, si bien mas frecuentemente están amasadas y mezcladas unas con otras hasta que se llenan las celditas. Es muy curioso ver llegar á la colmena á una abeja cargada de polen: muchas veces antes de entrar se limpia para reunir el que pudiera habersele quedado en los pelos; des-

pues con frecuencia aun recorre uno ó muchos panales ántes de llegar al sitio en que ha de dejar la carga. Luego que han nacido las larvas, las abejas hacen con el polen una especie de papilla, que sirve para el alimento de aquellas, y que distribuyen á cada una convenientemente. Desde la primavera, en la mayor fuerza de la postura, se encuentra muy poco polen en las colmenas, y estoy por lo tanto dispuesto á creer que lo distribuyen desde luego á las larvas.

No contentas las abejas con reunir las provisiones necesarias para el alimento de la colonia, recogen ademas en los árboles y en otras plantas otro producto, que por sus propiedades y el uso á que lo destinan, asegura la salubridad de la colmena, haciéndola impermeable, y sirviendo tambien para cerrar herméticamente todas las aberturas inútiles, á unir entre sí las diferentes piezas de la colmena y á fijarla sólidamente en el tablero. Una cosa particular ademas se ha observado, y es que cuando se crían abejas en colmenas de cristal, embetunan su superficie, si no se tiene cuidado de mantener cubiertas las colmenas, en términos que no den paso á la luz.

Las abejas encuentran en las yemas de los álamos y de los sauces la materia anteriormente espresada, que es la materia viscosa que con tanta abundancia se encuentra en el bálsamo del Perú, árbol que ha estado muy en moda para adorno de los jardines: otros muchos vegetales la contienen, y aun se cita el diente de leon y otras de la familia de las achicorias, que producen mucha, lo que bien podria ser un error.

Las abejas se sirven de sus patas para trasportar esta cosecha, que vienen á confiar á sus inteligentes trabajadoras. Esta materia es muy pegajosa, blanda durante los calores, quebradiza pero muy fuerte cuando está seca, de color amarillento ó rojizo ligeramente aromático, de gusto amargo y de naturaleza resinosa; se la llama propoleos, porque las abejas embetunan la colmena por todas partes y ántes de nada. Aunque las abejas recogen esta materia durante todo el año, cuando se encuentra con mas abundancia es en primavera y en otoño, y aun mas en esta última estación, como he podido observarlo en 1846, en el cual he visto colmenas trasegadas en la primavera, cuyos cuadros no empezaron á ser embetunados hasta fin de verano: la materia espresada, pues, no seria necesariamente producida por las yemas de las plantas.

Las abejas que recorren el campo para buscar víveres, tienen ademas al parecer otra misión, que es buscar un local conveniente para las nuevas colonias que con el nombre de enjambres van á establecerse lejos de la colmena-madre. Es muy importante conocer este instinto, porque exige que se tome un cuidado indispensable durante la época de los enjambres.

Luego que estas laboriosas saqueadoras no encuentran ni nectarios ni polen, se suspende la postura, probablemente porque no dan á la reina los materiales indispensables para esta importante función.

Se ha creído que las abejas pasando así de una

en otra flor, podían causar variedades y aun nacer degenerar las bellas especies: podrá tal vez suceder, pero en cambio facilitan la fecundación de los gérmenes, y bajo este punto de vista producen tan útiles servicios, que Bosc ha dicho que esta ventaja es muy superior á las que proporcionan la miel y la cera: las abejas nunca atacan los frutos, sino cuando ya se hallan abiertos.

#### SOBRE LA RÁPIDA PROPAGACION DE LA CUSCUTA EPÍTIMA

(1) Á LAS PLANTAS EXÓTICAS: POR M. PEPIN.

La cuscuta, como es sabido, es una planta parásita, enredadera, de tallos delgados como hilos, de color amarillento, que muchas veces le muda en púrpuro. En Lucerna se la encuentra frecuentemente sobre la mayor parte de las tierras labrantías, en las que causa mucho daño, absorbiendo por sus numerosos tubos capilares atrayentes que hay en sus tallos, el jugo nutritivo de las plantas, de cuya sustancia vive. He observado hace algunos años que su propagación se manifiesta en el jardín botánico de una manera deplorable, y que un gran número de plantas vivaces y de arbustos exóticos se hallan invadidos: también la he visto con mucha abundancia en las plantas de las almacías ó semilleros, cuando antes apenas se mostraba en las plantas adultas cultivadas en los jardines.

No presentaré aquí la nomenclatura de los arbustos y plantas en las que ha ejercido la destrucción en el botánico. Sábese que todos los vegetales, aun aquellos de jugos propios lechosos, son acometidos de ella: tan solo diré que á escepción de las plantas de la familia de las gramíneas, casi todas las familias han padecido de lo mismo; como los coníferos nuevos (2), las cáceas, y hasta ciertas plantas acuáticas.

Es en extremo cosa difícil quedar libres completamente de la cuscuta, sobre todo en nuestros jardines, cuando se enreda á los brezos, rosas y verónicas, y en general á las plantas revestidas de numerosos ramos delicados y filamentosos. Varias veces me he visto precisado á cortar sus guías principales á distancia de algunos centímetros por encima de su cepa ó raíz, á fin de conservarlas, y con respecto á las plantas vivaces herbáceas, he tenido que verificarlo en el corazón ó parte interior del botón ó yema que las remata. No es apenas posible destruirla cuando se agarra á las plantas anuales, atendido que no se puede cortar los tallos de estas plantas enredadas de cuscuta, sin correr el riesgo de perderlas enteramente. He investigado además de esto, que de todos

(1) Se llama *epítima* porque se cria sobre el tomillo ó *thymus* palabra griega, precedida de la preposición *en* ó *sobre* que es *epi*.

(2) Llámense así los árboles, cuyos frutos son de figura cónica como las piñas del ciprés, del abeto y del pino. Y plantas *cáceas* son las espinosas de la familia de los cardos.

mosos se perdían las plantas nuevas anuales desde el momento en que esta parásita llegaba á apoderarse de ellas.

Este año al tiempo de sacar las plantas del invernáculo ó estufa, no se advertía en estos vegetales hacia los primeros días de Mayo apariencia alguna de cuscuta; sin embargo del 12 al 20 del mismo mes, mas de seiscientas plantas colocadas en tiestos estaban cubiertas de ella, hasta tal punto que fué preciso cortar sus tallos por mitad ó cerca de su cepa ó tronco: el mayor número fué arrancado de los tiestos y arrojado por evitar el contagio.

Al ver esta rapidez de propagación, he pensado que esta parásita debía provenir de la tierra de que se usa para rellenar los tiestos, y que las simientes de la cuscuta se hallan entre ella encubiertas, hasta el momento que están en conveniente sazón para germinar ó desarrollarse. Prueba de esto es que las plantas criadas en caja son atacadas de ella, aunque estas cajas estén siempre á cubierto durante el primer período del desarrollo de las semillas; y no pueden por consiguiente recibir de afuera simientes extrañas transportadas á ellas por el viento, porque las de la cuscuta no están dispuestas de una organización propia para ser llevadas por el aire.

Se ha presentado un hecho bastante curioso en 1844; durante este año no he encontrado mas que dos plantas en las que se haya desarrollado; la una era el *Helianthemo apenino*, y la otra la *Paronychia campestre*; pero habiendo tenido necesidad de un cierto número de pies de la planta parásita para las esperiencias, coloqué el tiesto del *Helianthemo* al lado de algunas leguminosas (el *Medicago*, el *Astrágallo*, y el *trifolio* ó *trébol*) esperando verla multiplicar mas facilmente en estas plantas; y sin embargo no obtuve algun resultado. Hoy día por el contrario estamos en el caso de luchar contra la multiplicación de esta parásita.

Segun las observaciones de Mr. Decaisne, tiene la cuscuta fuerza para resistir á nuestros inviernos; y aunque anual, se la vé con frecuencia permanecer al pie de las plantas que ha atacado; se aglomera en ellas, y forma unos pequeños turbéculos sueltos por el suelo hasta el retorno de la primavera. Sucede pues que al abrigo de estos pequeños glóbulos se multiplica la cuscuta, y se la vé persistir durante el curso del año, á pesar de la destrucción de las flores y de la operación repetida de la siega. Desde luego se concibe que el uso de la azada rocera, local y parcial, puede ser el único remedio propio para la destrucción de esta planta en la mayor parte de las tierras labrantías; pues que en efecto esta operación seca ó quema los fragmentos de los tallos que la rozadera ó el rastrillo han dejado libres y diseminados por el suelo, donde tiene la facultad de conservarse.

(Anales de la Agricultura francesa.)